MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ACTA ORDINARIA N.º 64-2025

Acta de la Sesión Ordinaria número sesenta y cuatro-dos mil veinticinco, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes diecisiete de noviembre del dos mil veinticinco, a las diecisiete horas con treinta y ocho minutos, modalidad virtual, plataforma Microsoft TEAMS.

Asistencia

José Leonardo Sánchez Hernández	Ministro de Educación Pública, presidente.
Manuel Antonio Bolaños Salas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Jorge Murillo Medrano	Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
Gabriel Chaves Sánchez	Representante de I y II Ciclo, propietario.
Jacqueline Eunice Badilla Jara	Representante del III Ciclo y Educación Diversificada, propietario.
Johnny Jesús Varela Elizondo	Representante de las organizaciones de educadores, propietario.
Yirlany Vanessa Araya Varela	Representante de I y II Ciclo, suplente.
Javier Cascante Granados	Representante de III Ciclo y Educación Diversificada, suplente.
María Esther Camacho Vargas	Representante de las organizaciones de educadores, suplente.
Rodolfo Hernández Valerio	Secretario General, Secretaría General.
Silvia Monserrat Arce Hidalgo	Secretaria de Actas, Secretaría General.

Ausencia justificada

José Guillermo Malavassi Vargas	Exministro de Educación Pública, propietario.

Invitados

Guiselle Alpízar Elizondo	Viceministra, Viceministerio Académico.
Pablo Alejandro Masís Boniche	Director, Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.
Rocío Quirós Campos	Subdirectora, Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.
Joyce Mejías Padilla	Jefe, Departamento de Especialidades Técnicas, Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.
Norwin Romero Campos	Jefe, Unidad de Planificación y Diseño Curricular.
Katherine Williams Jiménez	Asesora nacional de Inglés.
Rodolfo Gutiérrez González	Asesor nacional de los Dibujo y Diseño.

Auditoria Interna M.E.P.

ORDEN DEL DÍA

I. Discusión y aprobación del Orden del Día.
II. Rectificar el Acuerdo AC-CSE-402-60-2025 para modificar las fechas de las Sesiones Ordinarias del Consejo Superior de Educación del mes de noviembre del dos mil veinticinco, a cargo de la presidencia de este órgano colegiado.
III. Presentación del programa de Asistencia Técnica en Ingeniería en Construcción, a cargo del Viceministerio Académico.
IV. Presentación del oficio REF.OEI_CR091_112025, suscrito por la señora Karla Sequeira, encargada de Alianzas Estratégicas y Concertación, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), referente a la invitación oficial al secretario general del Consejo Superior de Educación, Sr. Rodolfo Hernández Valerio, para participar en la gira académica titulada: "Emprendimiento e Innovación", que se llevará a cabo del 24 al 28 de noviembre del 2025 en España.
V. Informe de Comisiones.
   V.I Comisión de Planes y Programas.
   V.II Comisión de Leyes y Reglamentos.
VI. Correspondencia.
VII. Asuntos varios.

ARTÍCULO I
Discusión y aprobación del Orden del Día

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Damos inicio a la Sesión Ordinaria número sesenta y cuatro del dos mil veinticinco, hoy lunes diecisiete de noviembre al ser las cinco y treinta y ocho de la tarde en modalidad virtual. El Orden del Día de hoy está la discusión y aprobación del Orden del Día. El segundo punto es rectificar el acuerdo AC-CSE-cuatrocientos dos-sesenta-veinte veinticinco. El tercer punto es presentación del programa de Asistencia Técnica de Ingeniería en Construcción, a cargo del Viceministerio Académico. El cuarto punto tiene que ser en relación..., es un oficio presentado por la OEI. El quinto punto es sobre el informe de Comisiones. Sexto punto correspondencia y sétimo asuntos varios. Si lo tienen a bien y no tienen ninguna duda o consulta, procedemos a aprobar el Orden del Día. Seis votos a favor. Aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-414-64-2025

Aprobar el Orden del día correspondiente a la Sesión Ordinaria número sesenta y tres del dos mil veinticinco, celebrada el lunes diez de noviembre del dos mil veinticinco.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ARTÍCULO II
Rectificar el Acuerdo AC-CSE-402-60-2025 para modificar las fechas de las Sesiones Ordinarias del Consejo Superior de Educación del mes de noviembre del dos mil veinticinco

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y pasamos al siguiente punto que es rectificar el acuerdo AC-CSE-cuatrocientos dos-sesenta-veinte veinticinco para modificar las fechas de las Sesiones Ordinarias del Consejo Superior de Educación del mes de noviembre del veinte veinticinco, a cargo de don Rodolfo. Adelante.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Gracias, señor ministro. Para un acuerdo de orden, el pasado jueves se suspendió la sesión por una situación de salud del señor ministro, estamos cambiándolo para el día de mañana, el acuerdo sería el siguiente: "Rectificar el acuerdo AC-CSE-cuatrocientos dos-sesenta-veinte-veinticinco, en el sentido de trasladar la fecha de la Sesión Ordinaria del Consejo Superior de Educación del jueves trece de noviembre al martes dieciocho de noviembre de dos mil veinticinco a las seis pm, en modalidad virtual." Sería ese, señor ministro, si están de acuerdo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Hay alguna duda, consulta si no procedemos a votar.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Seis, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Seis votos a favor. Aprobado y firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-415-64-2025

Rectificar el Acuerdo AC-CSE-402-60-2025, en el sentido de trasladar la fecha de la Sesión Ordinaria del Consejo Superior de Educación del jueves 13 de noviembre al martes 18 de noviembre del 2025, a las 6:00 p.m. en modalidad virtual.

ARTÍCULO III
Presentación del programa de Asistencia Técnica en Ingeniería en Construcción

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y pasamos al siguiente punto que tiene que ver con la presentación del programa de Asistencia Técnica, para lo cual necesito que aprueben el ingreso de las siguientes personas de manera virtual: Doña Guiselle Alpízar, viceministra académica, don Pablo Masis, director de Educación Técnica, doña Rocío Quirós, subdirectora de Educación Técnica, doña Joyce Mejías, del Departamento de Especialidades Técnicas y doña Katherine Williams, asesora nacional de inglés. Si lo tienen a bien, procedemos a votar el ingreso de las y los compañeros.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Seis, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Seis votos a favor. Aprobado y firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-416-64-2025

Aprobar el ingreso de la señora Sra. Guiselle Alpízar Elizondo, viceministra del Viceministerio Académico, el señor Pablo Masís Boniche, director, Dirección de

Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, la señora Rocío Quirós Campos, subdirectora, Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, la señora Joyce Mejías Padilla, jefe, Departamento de Especialidades Técnicas, Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras y la señora Katherine Williams Jiménez, asesora nacional de Inglés.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y le pido a don Rodolfo que por favor nos colabore con el ingreso de las compañeras y compañeros.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Con mucho gusto, permítame.

Los invitados proceden a ingresar a la sala.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias a todos, a don Pablo, a doña Rocío, doña Joyce y doña Katherine. Doña Guiselle le doy la palabra para que nos dé la introducción a este tema que tiene que ver con el programa de Asistencia Técnica de Ingeniería en Construcción. Adelante, doña Guiselle.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Sí, buenas tardes para todos y todas, estimado señor ministro, señoras, señores, miembros del Consejo Superior de Educación. Hoy, y a todo el equipo de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, a don Pablo Masis, a doña Rocío, a doña Joyce, a doña Katherine. Hoy se les va a presentar el programa de estudios de Asistencia Técnica en Ingeniería en Construcción, un programa que es novedoso, ajustado al Marco de Cualificaciones y que tiene áreas, subáreas como: El dibujo técnico, modelado para la ingeniería civil, tecnología de la información aplicada a la asistencia técnica en ingeniería y construcción, entre otros. Procedo a darle la palabra a don Pablo para que él amplíe el objetivo y la información que hoy vamos a presentar. Adelante, don Pablo.

Señor Pablo Alejandro Masis Boniche: Buenas tardes, buenas noches, ya casi, señor ministro, señores y señoras miembros del Consejo Superior de Educación, señora viceministra y a mis colegas de la Dirección de Educación Técnica, doña Rocío, doña Joyce, doña Katherine, está con nosotros don Rolando y doña Joyce, como voy manejando, por favor me confirma si está con nosotros don Norwin, la nueva jefatura de la Unidad Curricular de la Dirección.

Señora Joyce Mejias Padilla: Don Pablo, disculpe. Sí, don Norwin sí está con nosotros. El que no veo es a don Rodolfo González Gutiérrez, que es el asesor responsable.

Señor Pablo Alejandro Masis Boniche: Don Rodolfo

Señora Joyce Mejias Padilla: Le iba a solicitar, disculpen, señores, a don Rodolfo Hernández, si nos pudiera ayudar y llamar a don Rodolfo González Gutiérrez.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Joyce y don Pablo, permítame para poder llamarlos, necesito un acuerdo por parte del señor ministro para poder recibirlos. ¿Quiénes serían, perdón?, es que no estaban en la lista.

Señora Joyce Mejias Padilla: Don Rodolfo, sí, señor, don Rodolfo González Gutiérrez, las disculpas si no estaba en la lista, es un error nuestro. Don Rodolfo González Gutiérrez, el asesor nacional de la carrera que vamos a presentar esta tarde.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: ¿Y quién más, perdone?

Señora Joyce Mejias Padilla: Solamente don Rodolfo nos hace falta.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: ¿Usted indicó que estaba don Pablo con usted, otro muchacho?, ¿no?

Señora Joyce Mejias Padilla: Don Norwin.

Señor Pablo Alejandro Masis Boniche: Don Norwin.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Norwin.

Señor Pablo Alejandro Masis Boniche: Don Norwin, que sí, don Norwin sí está conectado y don Rodolfo.

Señora Joyce Mejias Padilla: No, perdón, no me pareció que estaba, pero ahora no lo veo. Es Norwin Romero Campos, don Rodolfo, disculpe.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: ¿Romero?

Señora Joyce Mejias Padilla: Romero Campos.

Señor Pablo Alejandro Masis Boniche: Que.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Permítame un segundo. Sí, señor. Don Pablo.

Señor Pablo Alejandro Masis Boniche: Don Rodolfo, tanto don Norwin como don Rodolfo González están en la lista de funcionarios que le fue comunicada para esta sesión.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Y vamos a revisar porque no viene, pero no hay problema. Señor ministro, tal vez sí somete a votación del ingreso de esos dos compañeros, don Norwin Romero Campos y don Rodolfo González Gutiérrez.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sometemos la votación, compañeros, para dejarle aprobar el ingreso.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Silvia no puedo ver a don Gabriel. Don Jorge, si está. Vamos a ver. Sí. Falta don Gabriel. Seis, señor ministro.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-417-64-2025

Aprobar el ingreso del señor Norwin Romero Campos, jefe de la Unidad de Planificación y Diseño Curricular y del señor Rodolfo González Gutiérrez, asesor nacional de los Dibujo y Diseño.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Procedo a llamarlos.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Al ingreso de los compañeros.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Permítame un segundito. Ya tenemos a don Norwin, nos falta don Rodolfo, permítame un segundito. Listo, señor ministro, ya están todos presentes.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Rodolfo. Continúe doña Guiselle, adelante.

Señor Pablo Alejandro Masis Boniche: Ahora sí, muchas gracias.

Señora Guiselle Alpízar Elizondo: Gracias. Adelante, don Pablo.

Señor Pablo Alejandro Masis Boniche: Gracias, doña Guiselle. señor ministro. Nuevamente buenas noches a todos y a todas, señores miembros del Consejo y a mis colegas de la Dirección de Educación Técnica, a doña Rocío Quirós, nuestra subdirectora; a doña Joyce Mejías, jefa del Departamento de Especialidades Técnicas; a los asesores nacionales a cargo del programa que vamos a presentar hoy, a doña Katherine y a don Rodolfo y a don Norwin Romero, que a partir de hoy está asumiendo la jefatura de la Unidad de Planificación y

Desarrollo Curricular. Es la jefatura que lidera el equipo de asesores y asesoras que se encargan del diseño de los programas de todas las modalidades de la Educación Técnica que nosotros presentamos ante este honorable Consejo Superior de Educación. Como bien lo decía doña Guiselle, el día de hoy vamos a presentar el programa de Asistencia Técnica de Ingeniería en Construcción, este programa es una evolución de la carrera Construcción Civil que ya tiene aprobada, que ha sido aprobada por este Consejo en su momento y que está implementada en Colegios Técnicos Profesionales. Con esta carrera y que esperamos sea bien recibida por este Consejo y aprobada en su momento, se da un paso importante, un paso adelante importante en la actualización de un programa que ya había sufrido un desgaste importante por los cambios a nivel de tecnologías y a nivel de procesos ingenieriles que ha sufrido esta área. Así que nos complace mucho tener la oportunidad de presentarles a ustedes esta actualización tan importante. Para entrar ya en materia en detalle, le cedo la palabra a mi colega doña Joyce Mejías para iniciar junto con los asesores la presentación del programa en detalle. Adelante, doña Joyce.

Señora Joyce Mejias Padilla: Muchas gracias, don Pablo. Buenas tardes, señor ministro, señora viceministra, distinguidos miembros del Consejo Superior de Educación, compañeros todos que hoy estamos por acá. Para retomar un poquito el tema del nuevo jefe que tenemos, les voy a hacer una breve introducción con la finalidad de que conozcamos el nuevo recurso, por así decirlo, que tenemos en la Dirección de Educación Técnica. Realmente hoy se nos une como jefatura el compañero don Norwin Romero Campos. El compañero se venía desempeñando como asesor nacional en el área de las contabilidades y a partir de hoy está como liderando lo que es la Unidad de Planificación y Diseño Curricular. Don Norwin tiene una gran trayectoria y formación en el área de la Educación Técnica. Es especialista en finanzas y contabilidad, así como en el tema de diseño curricular. Su llegada para nosotros es muy valiosa. En este momento continuamos con todo lo que es diseñar nuevos programas de estudio, los cuales venimos a presentar constantemente al Consejo Superior de Educación. Tienen una visión innovadora que creemos que nos va a potenciar todavía más con nuevas estrategias para lo que es la Educación Técnica Profesional. Don Norwin nos va a acompañar cada vez que ustedes así lo permitan, a la hora en que vamos a presentar un nuevo programa de estudios. Para continuar con lo que es la presentación propiamente de la carrera técnica del nuevo programa que traemos hoy, denominado Asistencia Técnica en Ingeniería en Construcción, este nuevo programa viene a presentar…, a sustituir, como citó a don Pablo, la especialidad de Construcción Civil, al igual que toda la oferta de la Dirección de Educación Técnica, esta presenta un modelo educativo por competencias y el mismo enfoque curricular, el cual se centra en un desarrollo integral para lo que es la atención a la persona estudiante. Promueve no solo el aprendizaje de conocimientos técnicos, sino la adquisición de habilidades y actitudes necesarias para el desempeño profesional. Este enfoque busca formar profesionales capaces de adaptarse a un entorno laboral dinámico y que está en constante movimiento. El modelo propio por competencias presenta todas aquellas competencias específicas relacionadas con el conocimiento y las habilidades técnicas necesarias en el campo de la construcción. Mantenemos las competencias genéricas en el cual vamos a trabajar todo lo que es el tema de Internet de las cosas, lo que es el inglés con propósitos específicos en el área de la construcción y por supuesto, vamos a mantener y promover aquella mentalidad emprendedora, que está presente en lo que es la educación técnica, con el fin de desarrollar en nuestros estudiantes aquellas habilidades que les permita a ellos

Auditoría Interna M.E.P.

identificar oportunidades de negocio, gestionar proyectos, fomentar la innovación dentro del campo en el que se están desenvolviendo, particularmente aquí sería en el campo de la construcción, permitiendo la creación de lo que son startup y la mejora de procesos en empresas existentes. Fomentamos siempre los valores éticos, el tema de la responsabilidad social y el compromiso con el desarrollo sostenible, preparando a nuestros estudiantes para actuar con integridad en su vida profesional por medio de las competencias del desarrollo humano que tenemos de manera presente en todos los programas de estudio de la Educación Técnica Profesional. En este caso la carrera de Técnica en Ingeniería y Construcción está diseñada para formar profesionales técnicos que apoyen todo el tema de la planificación, ejecución, supervisión de proyectos constructivos. Tiene como objetivos lo que es proporcionar una educación sólida en principios de ingeniería civil, dibujo técnico, gestión de proyectos y normativas de seguridad y calidad. El tema de desarrollar competencias donde permita capacitar a los estudiantes en la utilización de herramientas informáticas y técnicas que les permitan abordar eficientemente las demandas del sector y fomentamos todo el tema de la conciencia sobre la importancia de las prácticas sostenibles y responsables en la construcción alineadas con los objetivos del desarrollo sostenible. Con este nuevo programa de estudios y según el plan que tenemos diseñado, esperamos que nuestros profesionales aborden temas directos con lo que es el tema de construcción de obra civil, presupuestación y normativas, el manejo de dibujo técnico mecánico y lo que es la gestión de proyectos. Esperamos que el perfil de salida que promueva..., que promueve esta carrera permita a nuestros egresados tener diferentes roles en el área que se desempeñe con el tema de lo que es desarrollo de construcción, incluyendo como espacios de asistencia de ingenieros civiles y arquitectos en la ejecución de proyectos, técnicos de calidad y control de materiales en las obras y por supuesto, todo el tema de la colaboración de lo que es la elaboración de presupuestos y la gestión administrativa de proyectos constructivos. Para avanzar con la presentación, en la siguiente, don Rodolfo, si nos colabora, vamos a darle el espacio al compañero Rodolfo González, quien es el responsable de la carrera, así como la compañera Katherine Williams, que diseñó la Unidad de Estudios de Inglés. En este caso, don Rodolfo va a realizar un recorrido por todo lo que es el diseño, iniciando por la presentación de los referentes consultados a la hora de establecer el estándar de cualificación, va a presentar el tema de las competencias generales y las competencias específicas propuestas en este diseño curricular. Si avanzamos, don Rodolfo, le cedo el espacio.

Señor Rodolfo González Gutiérrez: Buenas noches. Vamos a iniciar con lo que sería los referentes consultados. En este caso tenemos en el sector empresarial referentes documentales del ámbito laboral, el clasificador de ocupaciones de Costa Rica, manuales de puesto y bolsas de empleo. A su vez, tenemos entrevistas, consultas a expertos del sector empresarial, en esta parte sería la validación. Tenemos al señor Luis Solano Calderón, del grupo Puma. Tenemos a Marco Ballestero Brenes, Depósito de Materiales Irazú. Tenemos a Luis Vargas Arrones de INTACO. Daniel Josué Brenes Ugalde del Colegio de Ingenieros y arquitectos. Elian Nelson Brenes del grupo COMPREPAL. Luis Diego Ramírez Sanabria de la TICRET de Costa Rica. Y en el sector académico tenemos referentes documentales como: CINE de la UNESCO. INCUAL de España. CHILE VALORA. Conocer de México. Referentes bibliográficos y tenemos equipo consultor del sector académico del Ministerio de Educación Pública, Instituto Nacional de Aprendizaje y el Tecnológico de Costa Rica. Aquí tenemos lo que sería el estándar de cualificaciones, en el cual nos ubicamos nosotros en el nivel cuatro. El

Auditoría Interna M.E.P.

estándar de calificación sería "Asistencia Técnica en Ingeniería en Construcción" y aquí tenemos la cualificación. El estándar de cualificación, en la otra columna tenemos la competencia general y tenemos las competencias específicas. En este caso, el estándar de cualificación sería Asistencia Técnica en Ingeniería en Construcción y la competencia general sería: "Desarrollar acciones de soporte técnico y administrativo en construcciones de edificaciones e infraestructura, planificando, coordinando y dando seguimiento a la programación, proveeduría, ejecución de la obra civil y vial, ensayos de calidad de materiales constructivos y al personal de nivel operativo, ayudante y pion verificando que se cumplan las especificaciones técnicas, así como la normativa ambiental y seguridad ocupacional aplicables y vigentes siguiendo las directrices emitidas por el profesional responsable del proyecto, asimismo coordinando con los niveles jerárquicos de la organización, la solución de problemas e imprevistos." Como competencias específicas tenemos cinco; la primera sería: "Elaborar dibujos y modelos básicos a mano y utilizando herramientas informáticas según especificaciones técnicas, normativas, reglamentación en el área de la ingeniería civil. En la segunda tenemos: Elaborar presupuestos de edificaciones e infraestructuras según especificaciones y dibujos técnicos del proyecto. En la tercera tenemos: Realizar el seguimiento a la planificación y tramitología del proyecto constructivo, según las especificaciones de la obra normativa y legislación vigente. La cuarta tenemos: Realizar el seguimiento a la ejecución y calidad en la construcción de edificaciones e infraestructura, según instrucciones emitidas por el profesional responsable, especificaciones de la obra, normativa y legislación vigente y por último tenemos: Ejecutar acciones de seguimiento al personal de nivel operativo, ayudantes y ayudantes en proyectos constructivos conforme procedimientos de organización, normativa y legislación vigente." Ahora vamos a comenzar con el plan de estudio de la especialidad de Asistencia Técnica de Ingeniería en Construcción y tenemos la estructura curricular. Aquí vamos a ver los tres niveles: Décimo, undécimo, duodécimo año y todas las sumarias que componen la especialidad. Comenzamos con: Construcción de Obras Civiles, en décimo tiene ocho horas semanales con trescientas veinte anuales. En undécimo tenemos con ocho horas y trescientas veinte y duodécimo tenemos doce horas semanales con trescientas horas anuales, recordemos que undécimo es un poco más o menos tiempo, porque ellos deben hacer la práctica final. Tenemos Presupuesto y Normativa en Construcción, aquí solo tenemos en décimo cuatro lecciones semanales y ciento sesenta anuales. Dibujo Técnico y Modelado para Ingeniería Civil y Construcción la tenemos en décimo, undécimo y duodécimo. En décimo con cuatro horas semanales y ciento sesenta anuales, en undécimo cuatro semanales, ciento sesenta anuales y en duodécimo con ocho y doscientas anuales. Y ya la cuarta sería Programación de Obras Civiles, que solo la tenemos en undécimo con cuatro semanales y ciento sesenta anuales. Esa sería la parte que conforman lo específico de la carrera, de la especialidad y además tenemos Tecnología de la Información aplicada a la Ingeniería Civil y Construcción que ésta se aplica en todas las especialidades, pero aquí está aplicada a la Ingeniería Civil y Construcción, serían en décimo, cuatro semanales y ciento sesenta anuales. Emprendedurismo e Innovación aplicada a la ingeniería civil y construcción, que la tenemos en todas las especialidades, pero está aplicada la Ingeniería Civil y Construcción, solo en undécimo cuatro semanales y ciento sesenta anuales y finalizamos con Inglés Orientado a la especialidad, esa se da con cuatro por semana en undécimo, cuatro en décimo, en undécimo y en duodécimo, cada una con cuatro semanales y ciento sesenta horas anuales. Todo al final nos da las dos mil ochocientas cuarenta horas. Y

Auditoría Interna M.E.P.

ahora ya venimos con lo que sería el desglose, vamos a ver un poco más detallado. En décimo la subárea de Construcción, la subárea de Construcción de Obras Civiles. En esta subárea en décimo año vemos equipo maquinaria varias y herramientas en procesos constructivos. Vemos Materiales para la Construcción, Resistencia de materiales, Fundamentos de mecánica de suelos y ensayos de laboratorio de suelos. Eso sería en la subárea de Construcción de Obras Civiles. En la subárea de Presupuesto y Normativa en Construcción, se ve Presupuesto de Obras Civiles y Tramitología y Normativa en Construcción. Lo que sería la subárea de Dibujo Técnico y Modelado para Ingeniería Civil y Construcción, tenemos: Introducción al dibujo técnico, rotulado y escalas, procedimientos geométricos, proyecciones y desarrollo de superficies. Y en la subárea de tecnologías de la información aplicada a la asistencia técnica e ingeniería en construcción tenemos: Herramientas para la producción de documentos, herramientas para la gestión y análisis de la información e Internet de todo y seguridad de los datos. Ahora estamos en undécimo, en la subárea de Construcción de Obras Civiles y aquí tenemos: Elementos estructurales en la construcción de edificios, estructuras de concreto pretensado, postensado y prefabricado, estructuras de acero, instalaciones de los sistemas mecánicos en edificios, instalaciones de los sistemas eléctricos en edificios. En la otra subárea de Programación de Obras Civiles tenemos: Procesos de proveeduría para proyectos constructivos y seguridad ocupacional y ambiente en obras. Y continuamos con la subárea de Dibujo y Modelado para la Ingeniería Civil y Construcción aquí tenemos: Software específico en dos dimensiones. Se van a ver plantas arquitectónicas en digital, techos y pluviales, planos de fundaciones, instalaciones mecánicas eléctricas y planos estructurales de entre pisos. Tenemos otra subárea que sería Emprendimiento e Innovación aplicada a Ingeniería Civil y Construcción, donde se ven: Oportunidad de negocios, modelo de negocios, creación de la empresa y plan de vida. Y ya terminamos con undécimo con la subárea de Construcción de Obras Civiles, Diseño de caminos y carreteras, diseño de construcción urbanística, topografía para la construcción, Software específico en tres dimensiones y modelado básico para la construcción, planos de catastro y dibujo urbanístico digital, montajes, presentación gráfica e impresión a escala de planos. Y esa sería la parte de inglés que creo que le corresponde a la compañera de inglés, doña Katherine.

Señora Katherine Williams Jiménez: Buenas noches, señores y señoras, miembros de Consejo Superior de Educación, estimada jefaturas y compañeros. En efecto, me corresponde presentarles hoy English Oriented to Technical Assistance in Construction. Para décimo año, el programa que tenemos se llama "Fundamentos de las obras de construcción civil", ese es el escenario número uno en donde tiene cuatro temas; el primero es: Equipamiento, maquinaria, herramientas de construcción para el trabajo, materiales de construcción, resistencia del material y conceptos básicos de la mecánica de suelo. Los primeros cuatro temas tienen veinte horas y el último tema tiene veinticuatro horas. Para este programa, nosotros lo que se pretende es que ellos puedan ver todo lo relacionado con: El equipo y herramientas, describir funciones y usos de la maquinaria, explicar procedimientos básicos de operación. En lo que se refiere a construcción de materiales, poder identificar y comparar: Materiales según propiedades, expresar ventajas y desventajas con conectores adecuados, interpretar información técnica sobre la resistencia de materiales, comunicar resultados de pruebas con lenguaje técnico y en mecánica de suelo poder explicar los tipos y características del suelo, describir procesos básicos de análisis del terreno. En el escenario dos que es sobre: Presupuesto y estándares de construcción tenemos un tema que es las estimaciones de

Auditoría Interna M.E.P.

costos para proyectos de construcción civil. Y aquí vamos a identificar y utilizar vocabulario técnico relacionado con costos y presupuestos, explicar de forma clara y ordenada los pasos básicos para estimar costos en un proyecto de construcción. En el escenario tres Dibujo Técnico y Modelado para Ingeniería Civil y Construcción tenemos: El tema de introducción al dibujo y modelado técnico. Describir los elementos básicos y símbolos usados en planos y modelos técnicos. Explicar procedimientos simples de lectura e interpretación de dibujos de construcción. Para el escenario número cuatro, tenemos: Herramientas digitales para la asistencia técnica en la construcción, herramientas de creación de documentos, Internet de las cosas y seguridad de datos. Aquí lo que queremos es que los estudiantes puedan utilizar vocabulario técnico para describir funciones básicas de software y de oficina aplicadas a la construcción, explicar cómo elaborar o intercambiar documentos técnicos con precisión y formato adecuado, identificar aplicaciones del LOT en la supervisión y gestión de proyectos de construcción y explicar prácticas básicas para proteger información y datos en entornos digitales. Pasamos por favor a undécimo año. En undécimo año tenemos lo que es: Proyectos de construcción civil. Aquí contamos en el primer escenario con cuatro temas importantes; el primer escenario es: Elementos estructurales en la construcción de edificios. Tema dos: Sistemas estructurales que utilizan hormigón prensado, postensado y prefabricado. Instalación de sistemas mecánicos en edificios. Instalación de sistemas eléctricos en edificios. Para esto vamos a ver lo que son los elementos estructurales de la construcción de edificios: Identificar y describir los principales elementos estructurales y su función. Explicar relaciones básicas entre componentes de una estructura, sistemas estructurales con hormigón prensado, post prensado y prefabricado. Aquí queremos que ellos puedan describir tipos y características de sistemas estructurales en obras civiles. Poder explicar ventajas y aplicaciones de cada sistema utilizando vocabulario técnico. En lo que se refiere a Instalación de Sistemas Mecánicos en Edificios, es importante que ellos puedan: Identificar equipos y componentes mecánicos comunes en edificaciones. Explicar procesos básicos de instalación y mantenimiento con lenguaje funcional. Con respecto a la Instalación de Sistemas Eléctricos en Edificios, en inglés lo que queremos es que ellos puedan: Nombrar y describir materiales y dispositivos eléctricos esenciales. Explicar procedimientos generales de instalación siguiendo normas de seguridad. Para el escenario número dos que tiene que ver con Normas de Seguridad y Medioambientales en las obras de construcción, aquí viene el tema de seguridad en el lugar de trabajo y prácticas ambientales. Seguridad para poder identificar riesgos comunes y aplicar vocabulario de seguridad laboral en la construcción. Explicar prácticas sostenibles y medidas de protección ambiental en el sitio de trabajo. En el escenario tres, acá vemos lo que es dibujo técnico modelado para la Ingeniería Civil y Construcción con el tema de: Sistemas de techado y de recogida de aguas pluviales. En este sistema vemos lo que es: Describir tipos de techos y sistemas de drenaje con sus funciones. Explicar procedimientos básicos de instalación y mantenimiento utilizando un lenguaje técnico. En el escenario cuatro tiene que ver con todo lo que es la Innovación, el Emprendedurismo con todo lo que tiene que ver con dibujo arquitectónico y modelaje, tenemos modelo de negocios y creación de empresas donde ellos van a identificar: Tipos de modelos de negocios aplicables al sector de la construcción, explicar componentes esenciales de un modelo empresarial con ejemplos simples. Y en lo que tiene que ver con creación de empresas, describir pasos iniciales para establecer una empresa en el área de construcción y explicar funciones básicas de gestión y emprendimiento con vocabulario profesional, porque ya estamos a un nivel un poquito más alto que es el de

Auditoría Interna M.E.P.

undécimo año. Luego pasamos a duodécimo, por favor. En duodécimo tenemos dos escenarios; el primer escenario tiene que ver con: Diseño de proyectos en ingeniería civil. Diseño de carrera de carreteras y autopistas es el tema uno; luego tenemos diseño y construcción urbana, tema dos y en el tema tres: Levantamiento topográfico en la construcción. Estos temas tienen veinte horas, los dos primeros y el último dieciséis horas. En esta área, lo que nosotros pretendemos es que ellos puedan diseñar, identificar componentes principales y terminología técnica del diseño vial, explicar etapas básicas del proceso de planificación y construcción de carreteras. En diseño y construcción urbana, que puedan: Describir elementos clave del diseño urbano y su función en la infraestructura. Explicar conceptos básicos de planificación sostenible en áreas urbanas. Y con respecto al Levantamiento Topográfico en la Construcción, que ellos puedan identificar los instrumentos y métodos usados en levantamientos topográficos. Explicar cómo se representa y utiliza la formación obtenida en planos de obra. Y en el segundo escenario, que se llama Utilización de planos y modelos en proyectos de ingeniería civil, son tres temas que son: Planos catastro, dibujo urbanístico digital y modelo básico para la construcción, de dieciséis horas, los dos primeros y el último de doce horas. Para planos catastro es que ellos puedan describir el propósito y el contenido esencial de un plano catastral. Explicar cómo interpretar lo que son límites y datos de propiedad en planos técnicos. En el dibujo urbanístico digital que puedan identificar herramientas digitales empleadas en el diseño urbanístico. Explicar funciones básicas de software para la creación y edición de planos digitales. Y en el modelado básico para la construcción, que ellos puedan en inglés describir conceptos y beneficios del modelado 3D en ingeniería civil y explicar procedimientos simples para crear y modificar modelos estructurales. Eso sería en el área de inglés. Muchísimas gracias.

Señora Joyce Mejias Padilla: Gracias, doña Katherine y don Rodolfo. De esta manera estamos concluyendo lo que es la presentación de la nueva carrera de Asistencia Técnica e Ingeniería en Construcción. Quedamos atentos a las consultas.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Muchas gracias al equipo. Vamos a ver, tengo en el orden a don Johnny.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Hola, buenas tardes a todos, señor ministro, compañeros del Consejo, don Rodolfo y a todo el equipo, a doña Guiselle y a todo el equipo de la Educación Técnica que nos presentan esta carrera tan bonita de programa de Asistencia de Técnica, Ingeniería y Construcción. Nada más una pequeña pregunta, una duda que tengo, es que al principio creo que don Pablo nos presentó la carrera como una nueva carrera y por ahí se mencionaba que era una actualización, quería saber si es una nueva carrera o es una actualización de alguna que ya está, se está impartiendo en Educación Técnica. Nada más sería la consulta. Gracias.

Señor Pablo Alejandro Masis Boniche: Gracias, don Johnny. Doña Joyce, tal vez usted puede profundizar en esta respuesta, por favor.

Señora Joyce Mejias Padilla: Gracias, sí. Muchas gracias, don Johnny por la consulta. Sí, en efecto, nosotros tenemos actualmente una carrera que se llama Construcción Civil, esta nueva, la que estamos presentando el día de hoy, que se llama Asistencia Técnica en Ingeniería en Construcción, no podríamos decir como que es que la estamos remozando, sino es una nueva propuesta, que va a sustituir a Construcción Civil, ese es el enfoque, por lo que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

la anunciamos como una nueva carrera, pero en sí vamos a solicitar la sustitución de Construcción Civil. No sé si con eso le aclaro el tema.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Totalmente. Muchísimas gracias, doña Joyce.

Señora Joyce Mejias Padilla: Con mucho gusto.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias. Don Javier.

Señor Javier Cascante Granados: Sí, buenas noches. Muchas gracias, señor ministro. Un saludo cordial a los compañeros del Consejo y a los compañeros del Viceministerio Académico. Primero que todo, agradecer el compartir esta interesante propuesta, una visión muy prospectiva, en el área de asistencia para la construcción. Tal vez algunas consultas concisas. Cuando observo estas propuestas tan nutridas en cuanto a aprendizajes por desarrollar y competencias por lograr en los estudiantes me surge siempre la pregunta, ¿cómo conciliar la relación entre extensión y profundidad?, porque es algo que ya lo he manifestado en algún otro momento respecto a algunas propuestas curriculares que implementamos en el sistema las cuales podría decirse, tienen un kilómetro de extensión por un centímetro de profundidad, ¿cómo evitar que en una propuesta como esta los estudiantes reciban información tan general que no les permita desarrollar a profundidad las competencias que se requieren para poder verla, poderse incorporar de manera efectiva en el mercado laboral y poder cumplir el rol para el cual fueron formados?, esa sería una primera consulta. Al tratarse de una nueva propuesta de programa y viendo las tendencias internacionales en cuanto a estándares y demás, cuando se habla de modelado, ¿por qué hablamos de modelado 3D y no proyectamos el uso de otras metodologías?, por ahí dentro de lo que he estado leyendo se habla de la metodología BIM que es una propuesta más integral y que va muchísimo más allá del modelado 3D, esa sería una interrogante, por qué sí, y teniendo claro que de acuerdo al Marco de Cualificación, estos estándares hay que estarlos actualizando en periodos muy cortos, porque nos quedamos en una propuesta que ya casi está quedando atrás desde la perspectiva de los estándares internacionales, esa sería otra consulta. Otra observación, me parece que, desde el punto de vista de construcción verde, nos quedamos un poco cortos, si bien el eje de sostenibilidad es transversal, por qué no hablamos ahí o no vemos un módulo específico de economía circular de gestión integral de residuos, de ciclo de vida de los productos por mencionar algunas perspectivas desde el eje de la sostenibilidad en la construcción, considero que es un tema que debería tener un módulo aparte, esa sería una observación. Después el componente de tecnologías de la información, por lo menos lo que conozco y he visto, hoy en día el uso de trabajo colaborativo en la nube que es muy afín en el área de la construcción y después el uso de software para para la utilización de drones en estudios topográficos, me parece que son tendencias actuales de desde esta perspectiva. Esas son algunas que quiero enumerar, no me gustaría extenderme mucho hay otras que por ahí estuve analizando, pero me quedaría con estas cuatro consultas e incitativas. Muchas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Javier. Le doy la palabra al equipo. Don Pablo, quien considere.

Señor Pablo Alejandro Masis Boniche: Gracias, don Javier y gracias don Leonardo. Voy a referirme a la primera consulta, don Javier y para las siguientes consultas que son más del ámbito técnico del programa, quiero solicitarle a mi colega don Rodolfo González que pueda referirse a ellas y doña Joyce así lo considera conveniente. Don Javier los programas que

Auditoría Interna M.E.P.

nosotros construimos que se definen a partir de estándares de cualificación y esos estándares se establecen niveles de acuerdo con el Marco Nacional de Cualificaciones van determinando en función de cada uno de esos niveles ese concepto de extensión y profundidad, a lo que me refiero con esto, don Javier, es que, lo que está para el nivel cuatro son estas competencias y se desarrollan en función del nivel en el que está. El estudiante que se egresa de esta carrera y de las demás carreras que..., del nivel de técnico medio que aprueba este Consejo, corresponde a un nivel de cualificación inferior, por ejemplo, a un técnico superior o a un ingeniero titulado de la Educación Superior, es decir, que no podrían los estudiantes profundizar más allá de esto, porque estaríamos hablando de otra cualificación. Nosotros consideramos que los programas tienen un adecuado balance entre extensión y profundidad, es decir, que lo que desarrolla el estudiante a nivel de competencias es lo que corresponde para un nivel cuatro en función de los contenidos que ellos deben de ver y así poder certificar. Por supuesto que nosotros veremos con muchísima atención, don Javier, las observaciones que en ese sentido ya luego ustedes nos puedan trasladar, respecto a este tema. Por el momento lo que quiero decirle es que, sí se toma muy en cuenta ese aspecto en particular y eso tiene un especial cuidado porque a la hora de construir el estándar cada uno de los niveles que tiene el estándar va estableciendo esas competencias que se tienen que profundizar. Por lo que, las que están establecidas en el programa son las que corresponden al estándar en el nivel cuatro no en el nivel tres o en el nivel dos que sería para otro tipo de programa. Don Rodolfo, por favor, si podemos profundizar en las otras consultas que nos hace don Javier y luego doña Rocío.

Señor Rodolfo González Gutiérrez: Sí, claro. Con mucho gusto. Aquí apunté un poquito lo que pude captar. Con respecto a las preguntas, está referente al software BIM, a los drones en topografía y a lo referente al medio ambiente, en cuanto a lo que sería en construcción los residuos, ¿no sé si me hace falta alguna, don Javier o eran básicamente esas?

Señor Javier Cascante Granados: Creo que en síntesis es eso, don Rodolfo.

Señor Rodolfo González Gutiérrez: Perfecto. Muy bien. Sí. Todo esto está contemplado don Javier en el programa de estudio, de hecho es un requerimiento para nosotros cuando realizamos los programas de estudio tener este presente lo que refiere, por ejemplo, al medio ambiente, el respeto al medio ambiente y en especial lo que sería en construcción, porque nosotros en construcción hemos visto que en la construcción se generan muchos residuos y la manera en que esos residuos se tienen que gestionar es algo muy importante para nosotros, sí está mencionado en una parte del programa de estudios, no como una unidad de estudio, si no viene integrado dentro de alguna unidad de estudio. Ahorita me puse a buscarla, pero en los programas de estudio sí rápidamente, pero no pude encontrarla, pero con mucho gusto se la puedo suministrar si usted así lo requiere, todo el detalle de la parte que sería la gestión de residuos y el medio ambiente, pero sí, eso en su momento cuando realizamos el programa de estudio estuvo concientizado lo que sería el respeto al medio ambiente y la gestión de residuos, en lo que sería la construcción. Después el aspecto en cuanto a topografía en drones, por supuesto, de hecho, hasta nosotros lo tenemos ya incorporado en los requerimientos mínimos, que la especialidad se le suministre drones para poder hacer el levantamiento topográfico. Es parte importantísima de esa especialidad, además de muchos otros equipamientos actualizados que se utilizan para lo que sería la lectura de la topografía. Sí, no solo en equipo, sino lo tenemos en el programa de estudio incorporado. En cuanto al

software BIM, por supuesto, no viene así como…, no lo pusimos como una subárea para decir: - el software BIM -, pero se traduce como una gestión en la parte de software en tres dimensiones, viene incorporado lo que sería las plataformas de BIM que sería building information modality en el cual lo que se hace es que coordinan todos los encargados en la planificación del proyecto, llámese ingeniero civil, arquitectos, llámese en nuestro técnico en Asistencia Técnica de Ingeniería en Construcción, llámese el propietario, todos se incorporan dentro de la plataforma y así como estamos haciendo actualmente nosotros, en este momento en una plataforma, ellos se reúnen en una plataforma denominada Building Information Modeling que sí está incorporada dentro del programa de estudio y ellos gestionan lo que sería el proyecto. Ahora le voy a decir, building, lo vemos a nivel de un técnico, porque lo que sería BIM tenemos hasta maestrías y tenemos especialistas en lo que es BIM y cuando nosotros hicimos lo que sería la investigación, nosotros preguntamos a nivel de técnico, qué es lo que necesitábamos y ellos para un técnico lo que requieren es que el técnico, el muchacho, lo que tenga es como una visión general de lo que es BIM, no podríamos llegar a un nivel mucho más alto, porque para eso están los profesionales en licenciatura, en bachillerato, en la universidad, los parauniversitarios, etcétera. Nos acoplamos, nos adecuamos a lo que sería el técnico, pero sí está incorporado, el muchacho tiene conocimientos básicos en BIM, el muchacho tiene conocimientos básicos en lo que sería topografía, todo lo que es una edición con instrumentos modernos y en el respeto del medio ambiente está incorporado. Como le digo a don Javier, si usted desea en un ratito le puedo enviar el detalle de todas las unidades de estudio, ahorita se me hace un poquillo incómodo. Eso sería.

Señor Pablo Alejandro Masis Boniche: Gracias, don Rodolfo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Rodolfo.

Señor Javier Cascante Granados: Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Pablo, no sé si alguien más quiere referirse al tema.

Señor Pablo Alejandro Masis Boniche: Sí, tal vez doña Joyce o doña Rocío, que levantó la mano, podría detallar un poquito más. Don Javier, todos los elementos de los que se refiere don Rodolfo están incorporados en la versión del programa que ya fue entregada junto con esta presentación, ya usted tiene toda la información ahí para luego el análisis respectivo y nosotros con muchísimo gusto atender las consultas que, en ese sentido, ustedes desean plantearnos. No sé, doña Joyce, este ajá.

Señor Javier Cascante Granados: Perfecto.

Señora Joyce Mejias Padilla: En la misma línea de que le iba a comentar a don Javier y a todos los señores miembros del Consejo, lo que usted apuntaba, tenemos ahí el programa de estudios y nosotros actualmente lo que hacemos es hacer como una breve descripción, don Javier, no abordamos todos los temas y claro, es lógico que a usted le genere esta incertidumbre, pero dichosamente esos elementos que usted nos ha citado sí están presentes. No sé, creo que doña Rocío lo va a ampliar todavía muchísimo más porque ella en su momento estuvo con todo el apoyo en el proceso de este diseño de programa. Doña Rocío.

Señora Rocío Quirós Campos: Sí, solamente para reforzar un poco lo que mencionaba el compañero Rodolfo. Efectivamente, en el tema de sostenibilidad y gestión de recursos se aborda ampliamente a lo largo del programa de estudio, pero no como unidad de estudio,

Auditoría Interna M.E.P.

como usted lo mencionaba don Javier, si no se aborda de forma transversal ya que está articulado, vinculado con el eje de la Política Educativa: Educación para el desarrollo sostenible. Lo articulamos de esa forma, pero sí el tema de sostenibilidad se aborda en los tres niveles y con un componente bastante fuerte. En el tema de tanto de topografía como en algunos resultados de aprendizaje transversales que tienen sus saberes esenciales y sus indicadores de logro, cuando se abordan las aplicaciones de la inteligencia artificial, las tecnologías cuatro punto cero y el Internet de las cosas se menciona el tema de los drones y en la unidad de estudio de topografía que, si no me equivoco creo que está en duodécimo, viene un poco el tema de estación total y algunas, pero nosotros ya el equipo propiamente que se requiere para poder desarrollar el programa de estudio en su fase de implementación y no de diseño curricular, se incluye en los.., como lo mencionó don Rodolfo, en los requerimientos para que cuando los centros educativos van a hacer la inversión con recursos de la Ley setenta y tres puedan adquirirlo, esa parte estaría bastante cubierta. Y, efectivamente el programa no menciona la metodología BIM, pero el programa desarrolla dentro de la subárea de dibujo Técnico y modelado para ingeniería civil y construcción, el trabajo con software en dos dimensiones y con tres dimensiones, el modelado en 3D como usted lo mencionaba. Cuando hablamos del modelado en 3D ya para efectos de requerimientos, eso no se incluye en un diseño curricular, pero es cuando se trabaja con Revit y cuando trabajamos AutoCAD y trabajamos Revit, realmente estamos enseñando BIM porque BIM no es un software, sino una metodología, como lo explicó don Rodolfo, sin embargo, atendiendo su observación, me parece que en la unidad de estudio de modelado 3D podría incluirse como un saber esencial la metodología BIM, pero realmente lo que se espera es que cuando se desarrollen esas unidades se esté trabajando esa metodología, porque si se enseña Revit, Revit es un software BIM y Revit sería el software específico que se podría estar usando, se esperaría utilizar para poder trabajar la unidad de estudio modelado en 3D, pero por aquí lo anotamos para poder hacer cualquier ajuste y que no quede, que no se vaya a olvidar, por así decirlo, y que se pueda incluir como un saber esencial, como parte de…, o articulada de esa unidad de estudio propiamente, que es la que tiene más vinculación con la metodología BIM, esa subárea.

Señor Javier Cascante Granados: Muchas gracias.

Señora Rocío Quirós Campos: Gracias a usted por la observación.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Muchas gracias. No sé si hay alguien más con alguna consulta. De momento no tengo acá, sino pues agradecerle muchísimo a don Pablo, a todo el equipo por la excelente presentación, una excelente carrera, muy ajustada a la demanda actual desde el mercado laboral y con un potencial enorme para seguir especializándose en el área de la ingeniería civil, construcción, etcétera, es bastante robusta, así que nada más que felicitarlos y muchísimas gracias y desearles buenas noches. Hasta luego.

Agotado el tema en el Orden del Día, se da por concluida la participación de las invitadas. Expresan su agradecimiento al Consejo Superior de Educación, acto seguido, se retiran.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No falta doña Guiselle, permítame un segundito. Listo, señor, ministro. Ya se retiraron.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Rodolfo. Pasamos al punto número cuatro que tiene que ver con...

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Vamos al acuerdo, señor ministro. Vamos al acuerdo, perdón.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Perdón, hay un acuerdo, perdón.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: El acuerdo es traslado, por favor.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ahí lo tienen. Si nos puede leer, don Rodolfo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor, el acuerdo será el siguiente: "Dar por recibido el programa de Asistencia Técnica e Ingeniería en Construcción de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras y trasladarlo a la Comisión de Planes y Programas para su análisis y dictamen." ¿Sí están de acuerdo o quieren incorporar algo más?

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: ¿Tienen alguna duda o consulta?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: De acuerdo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Si no procedemos a votar el acuerdo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Seis, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Seis votos a favor. Aprobado y firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-418-64-2025

Dar por recibido el programa de Asistencia Técnica en Ingeniería en Construcción de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras y trasladarlo a la Comisión de Planes y Programas para su análisis y dictamen.

ARTÍCULO IV

Presentación del oficio REF.OEI_CR091_112025

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y pasamos como les decía al siguiente punto número cuatro que nos llega una invitación de parte de la OEI, la Organización de Estados Iberoamericanos, está el número de referencia en dónde están invitando a don Rodolfo, el Secretario del Consejo para lo que va a ser una gira académica en España del veinticuatro al veintiocho de noviembre denominada Emprendimiento e Innovación, tal vez don Rodolfo gusta leer la carta, presentarla para que todos en el Consejo la vean.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor, permítame un segundito. Vamos a proyectar. Sería la siguiente de la OEI. "Señor Rodolfo Hernández, secretario general Consejo Superior de Educación. Estimado señor secretario general, reciba un cordial saludo en nombre de la Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). Por medio del presente, tenemos el grado invitarle participar de la gira académica a España, Emprendimiento e Innovación, que se llevará a cabo del veinticuatro al veintiocho de noviembre del veinte veinticinco en el País Vasco y Madrid. Esta misión académica tiene como propósito conocer experiencias de referencia en innovación educativa, formación profesional y economía social mediante visitas a instituciones líderes como Mondragón University, Mondragón Team Academic, así como una visita oficial a la Secretaría General de la OEI, para mantener reuniones con la Secretaría General, la Dirección de Educación Superior y el Instituto Iberoamericano de Formación. Su presencia reviste especial relevancia, dado el papel

Auditoría Interna M.E.P.

estratégico que desempeña el Consejo Superior de Educación en la formación de nuevas generaciones y en la innovación. La participación de su persona permitirá fortalecer los lazos de cooperación entre Costa Rica y España en materia de formación para el trabajo, desarrollo académico y transformación educativa. La Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), cubrirá los gastos correspondientes a boletos aéreos, hospedaje, traslado, alimentación y seguro de viaje, a fin de garantizar su adecuada participación en esta experiencia internacional. Estamos convencidos de que su liderazgo y visión académica aportarán un valor significativo a las decisiones y contribuirá a enriquecer los aprendizajes que la delegación costarricense podrá trasladar a nuestras políticas, nuestras políticas y prácticas educativas. Atentamente, Carla Sequeira, encargada de Alianza Estratégica y Concertación, oficina de la OEI en Costa Rica." Sería ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Johnny, tiene la mano levantada.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sí, gracias, señor ministro. Precisamente revisando las fechas que tenemos de sesión, veo que no tenemos programada para esas fechas ninguna sesión del Consejo. Me parece que sería una muy buena oportunidad para que don Rodolfo aporte muchísimo a donde va, a este encuentro y podrá enriquecer muchísimo los aportes se nos puedan brindar como miembro del Consejo o a este Consejo Superior de Educación, de mi parte estoy totalmente de acuerdo en que el señor don Rodolfo participe de este evento. Muchas gracias.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: La propuesta de acuerdo, don Rodolfo si la puedes proyectar.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor, permítame. Esto sería si ustedes están de acuerdo, apoyarme es la siguiente: "Dar por recibido y aceptar la invitación oficial formulada mediante el oficio REF.OEI_CR_cero noventa y uno-once-dos mil veinticinco, dirigida al señor Rodolfo Hernández Valerio, secretario general del Consejo Superior de Educación, para participar en la gira académica titulada Emprendimiento e Innovación que se llevará a cabo del veinticuatro al veintiocho de noviembre del veinte veinticinco en España. Asimismo, el Consejo Superior de Educación manifiesta su compromiso institucional de promover el aprovechamiento de los conocimientos, experiencias y vínculos generados durante dicha gira académica, con el fin de fortalecer las iniciativas nacionales en materia de emprendimiento e innovación educativa y contribuir al desarrollo de Políticas Públicas en el sector." Si están de acuerdo o quieren agregar algo, con mucho gusto.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: De acuerdo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí, estamos de acuerdo, procedemos a levantar la mano.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Seis, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Seis votos a favor. Aprobado y firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-419-64-2025

Dar por recibido y aceptar la invitación oficial formulada mediante oficio REF.OEI_CR091_112025, dirigida al señor Rodolfo Hernández Valerio, secretario general del Consejo Superior de Educación para participar en la gira académica titulada

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

"Emprendimiento e Innovación", que se llevará a cabo del 24 al 28 de noviembre del 2025 en España.

Asimismo, el Consejo Superior de Educación manifiesta su compromiso institucional de promover el aprovechamiento de los conocimientos, experiencias y vínculos generados durante dicha gira académica, con el fin de fortalecer las iniciativas nacionales en materia de emprendimiento e innovación educativa, y contribuir al desarrollo de políticas públicas en el sector.

ARTÍCULO V
Informe de Comisiones

V.I Comisión de Planes y Programas.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y pasamos al siguiente punto que tiene que ver con informe de Comisiones, informe de Planes y Programas. Ahí le doy la palabra a don Manuel.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Tiene el micrófono silenciado, don Manuel.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Manuel.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Gracias. Como ya es costumbre, doña Jacqueline nos va a ayudar con la lectura de los dictámenes de nuestra comisión. Doña Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Me indica, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Adelante.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Gracias. Doña Silvia, si los puedes proyectar, por favor.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Danos un segundito. Un momentito se nos pegó el internet de la compañera, deme un segundito.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Buenas noches a todos. El siguiente dictamen de la Comisión de Planes y Programas corresponde a "la solicitud de subsane de la carrera nueva Diplomado de Asistencia Veterinaria del Centro de Enseñanza y Formación Integral. Dentro de los considerados tenemos que, mediante el oficio CEFI-DN-cero cero siete-dos mil veinticinco, recibido en la Secretaría General del Consejo Superior de Educación el veintisiete de mayo de dos mil veinticinco, según referencia interna cero cinco cincuenta-dos mil veinticinco-mayo veintisiete, el Centro de Enseñanza y Formación Integral, solicita el Consejo Superior de Educación, la apertura de la carrera nueva de diplomado en Asistencia Veterinaria. De conformidad con lo señalado en el informe técnico número CSE-SG-IT-cero noventa y siete-veinte veinticinco con fecha nueve de junio de dos mil veinticinco, se evidencia que la solicitud cumple con todos los requisitos de admisibilidad indicados en el artículo cuarenta y seis. Mediante el oficio CSE-SG-cero cinco ochenta y cuatro-dos mil veinticuatro, con fecha nueve de junio de dos mil veinticinco, enviado por el señor Rodolfo Hernández Valerio, secretario general del Consejo Superior de Educación, le comunica el señor José Medrano Molina, que los documentos presentados para la aprobación del Diplomado Asistencia Veterinaria, cumple con los requisitos de admisibilidad establecidos en los artículos cuarenta y seis del Decreto Ejecutivo número cuarenta y dos mil trescientos setenta y siete-MEP. En la sesión de trabajo de la Comisión de Planes y Programas del Consejo Superior de Educación, celebrada el

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

dieciséis de junio de dos mil veinticinco, según agenda número dieciséis, se acordó remitir la solicitud de criterio externo a la Universidad Nacional, a la Universidad Técnica Nacional, a la Universidad de Costa Rica y al Colegio de Médicos Veterinarios de Costa Rica. Mediante el oficio CSE-SG-seiscientos veintisiete-dos mil veinticinco, CSE-SG- seiscientos veintiocho-dos mil veinticinco y CSE-SG- seis veintinueve-dos mil veinticinco y el CSE-SG- seiscientos treinta de fecha dieciocho de junio se solicitaron los criterios externos. Mediante el correo que ingresa el criterio del Colegio de Médicos Veterinarios de Costa Rica. Mediante número de oficio CSE-SG-nueve noventa y seis-dos mil veinticinco de fecha seis de octubre del veinte veinticinco, el señor" … dice "la señora", "Rodolfo Hernández Valerio, secretario general del Consejo Superior de Educación envía al señor José Medrano Molina, director del Centro de Enseñanza y Formación Integral (CEFI), los subsanes a realizar a la carrera Diplomado en Asistencia Veterinaria. Mediante el oficio CEFI-DN-cero cero dieciséis-dos mil veinticinco de fecha catorce de octubre del veinte veinticinco, don José Medrano Molina envía las correcciones realizadas donde constan los cambios y justificaciones respectivas a las observaciones realizadas en el oficio CSE-SG-novecientos noventa y seis-dos mil veinticinco. Mediante el informe técnico número CSE-SG-IT-ciento cuarenta y cuatro-dos mil veinticinco, se realiza la verificación de las correcciones solicitadas, de las cuales en su mayoría fueron acogidas. Sin embargo, las observaciones realizadas por el Colegio de Médicos Veterinarios iban enfocadas hacia una carrera que estuviera alineada al técnico cinco del Marco Nacional de Cualificaciones. En este caso, la carrera es por objetivos y fundamentos cada uno de los aspectos cuestionados y que se encuentran en el tomo de la carrera." Como recomendación "posterior a la revisión de las observaciones realizadas y analizadas las justificaciones en cada caso, se recomienda la aprobación de la nueva carrera de Diplomado en Asistencia Veterinaria del Centro de Enseñanza y Formación Integral, por cuanto cumple con lo establecido, según el artículo cuarenta y seis del Decreto Ejecutivo número cuarenta y dos mil trescientos setenta y siete-MEP. Por tanto, la Comisión de Planes y Programas recomienda el plenario del Consejo Superior de Educación, la aprobación de la carrera de Diplomado en Asistencia Veterinaria del Centro de Enseñanza y Formación Integral, con la siguiente malla curricular y la prueba de graduación de práctica supervisada." Aquí podemos ver el Diploma de Asistencia Veterinaria, consta de seis cuatrimestres y donde la opción final de graduación es una práctica supervisada, la cual deberá efectuarse en un tiempo mínimo de ciento sesenta horas distribuidas en un máximo de dos meses o hasta un máximo de trescientas veinte horas distribuidas en un cuatrimestre. Les leo la propuesta de acuerdo, sería: "La Comisión de Planes y Programas recomienda plenario del Consejo Superior de Educación, la aprobación de la carrera de Diplomado en Asistencia Veterinaria del Centro de Enseñanza y Formación Integral con la siguiente malla curricular y la prueba de graduación de práctica supervisada." Sería, ministro y que conste literalmente el dictamen en Actas.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen. Solicitud de subsane de la carrera nueva Diplomado Asistencia Veterinaria del Centro de Enseñanza y Formación Integral.

I. CONSIDERANDO

1. Mediante el oficio CEFI-D-007-2025, recibido en la Secretaría General del Consejo Superior de Educación el 27 de mayo de 2025, según referencia interna 0550 2025 MAY 27, el Centro

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

de Enseñanza y Formación Integral solicita al Consejo Superior de Educación, la apertura de la carrera nueva de Diplomado Asistencia Veterinaria.

2. De conformidad con lo señalado, en el informe técnico N°CSE-SG-IT-097- 2025 con fecha 09 de junio de 2025, se evidencia que la solicitud cumple con todos los requisitos de admisibilidad indicados en los Artículos 46.
3. Mediante el oficio CSE-SG-0584-2024 con fecha 09 de junio de 2025, enviado por el señor Rodolfo Hernández Valerio, secretario general del Consejo Superior de Educación, le comunica al señor José Medrano Molina, los documentos presentados para la aprobación del Diplomado Asistencia Veterinaria, cumple con los requisitos de admisibilidad establecidos en los Artículos 46 del Decreto Ejecutivo N°42377- MEP.
4. En la sesión de trabajo de la Comisión de Planes y Programas del Consejo Superior de Educación, celebrada el lunes 16 de junio de 2025 según agenda N°16, se acordó remitir la solicitud de criterio externo a la Universidad Nacional, Universidad Técnica Nacional, Universidad de Costa Rica y al Colegio de Médicos Veterinarios de Costa Rica.
5. Mediante los oficios CSE-SG-627-2025, CSE-SG-628-2025, CSE-SG-629-2025 y CSE-SG-630-2025 de fecha 18 de junio se solicitaron los criterios externos.
6. Mediante correo electrónico ingresa el criterio el Colegio de Médicos Veterinarios de Costa Rica.
7. Mediante el oficio CSE-SG-996-2025 de fecha 06 de octubre de 2025, el señor Rodolfo Hernández Valerio, secretario general del Consejo Superior de Educación, envía al señor José Medrano Molina, director del Centro de Enseñanza y Formación Integral (CEFI) los subsanes a realizar a la carrera Diplomado en Asistencia Veterinaria.
8. Mediante el oficio CEFI-DN-0016-2025 de fecha 14 de octubre 2025, don José Medarano Molina envía las correcciones realizadas donde constan los cambios y las justificaciones respectivas a las observaciones realizados en el oficio CSE-SG-996-2025.
9. Mediante el informe técnico N° CSE-SG-IT-144-2025 se realiza la verificación de las correcciones solicitadas de las cuales en su mayoría fueron acogidas. Sin embargo, las observaciones realizadas por el Colegio de Médicos Veterinarios iban enfocados hacia una carrera que estuviera alineada al técnico 5 del Marco Nacional de Cualificaciones. En este caso, la carrera es por objetivos y fundamentados cada uno de los aspectos cuestionados y que se encuentran en el tomo de la carrera.

II. RECOMENDACIÓN

Posterior a la revisión de las observaciones realizadas y analizadas las justificaciones en cada caso, se recomienda la aprobación de la nueva carrera de Diplomado en Asistencia Veterinaria del Centro de Enseñanza y Formación Integral, por cuanto cumple con lo establecido según el artículo 46 del Decreto Ejecutivo N°42377-MEP.

III. POR TANTO

La Comisión de Planes y Programas recomienda al plenario del Consejo Superior de Educación, la aprobación de la carrera de Diplomado en Asistencia Veterinaria del Centro de Enseñanza y Formación Integral con la siguiente malla curricular y la prueba de graduación de practica supervisada:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

Malla Curricular
Diplomado En Asistencia Veterinaria
Centro de Enseñanza y Formación Integral-CEFI

CÓDIGO	CURSO	CRÉD	TOTAL, DE HORAS SEMANALES	HORAS TEÓRICA	HORAS PRACTICA	HORAS ESTUDIANTE	REQUISITOS
I CUATRIMESTRE							
DAV-101	Zootecnia I	4	12	3	0	9	N/A
DAV-102	Biología Animal	4	12	3	0	9	N/A
DAV-103	Química general	4	12	3	3	6	N/A
DAV-104	Etología	2	6	3	0	3	N/A
DAV-105	Citología e histología general	2	6	3	3	0	N/A
DAV-106	Habilidades, destrezas y herramientas laborales	2	6	3	3	0	N/A
	Total	**18**	54	**18**	**9**	**27**	
II CUATRIMESTRE							
DAV-201	Métodos de investigación	2	6	3	0	3	N/A
DAV-202	Zootecnia II	3	9	3	3	3	DAV-101, DAV-102, DAV-104, DAV-105
DAV-203	Anatomía I	3	9	3	6	3	DAV-101, DAV-102, DAV-104, DAV-105
DAV-204	Fisiología Animal I	3	9	3	3	3	DAV-101, DAV-102, DAV-104, DAV-105
DAV-205	Matemática general	3	9	3	0	6	N/A
DAV-206	Inglés I	2	6	3	0	3	N/A
	Total	**16**	**48**	**18**	**12**	**21**	
III CUATRIMESTRE							
DAV-301	Anatomía II	4	12	3	3	3	DAV-202, DAV-202, DAV-203, DAV-204,
DAV-302	Fisiología Animal II	4	12	3	3	3	DAV-202, DAV-202, DAV-203, DAV-204
DAV-303	Microbiología	3	9	3	3	3	DAV-202, DAV-202, DAV-203, DAV-204
DAV-304	Nutrición animal	2	6	3	0	3	DAV-202, DAV-202, DAV-203, DAV-204,

Auditoría Interna M.E.P.

DAV-305	Parasitología	3	9	3	3	3	DAV-202, DAV-202, DAV-203, DAV-204,
DAV-306	Inglés II	2	6	3	0	3	DAV-206
	Total	**18**	**42**	**15**	**9**	**15**	
IV CUATRIMESTRE							
DAV-401	Semiología	3	9	3	0	6	DAV-301, DAV-302, DAV-303, DAV-304, DAV-305,
DAV-402	Bienestar animal	2	6	3	0	3	DAV-301, DAV-302, DAV-303, DAV-304, DAV-305,
DAV-403	Salud pública y epidemiología	2	6	3	0	3	DAV-301, DAV-302, DAV-303, DAV-304, DAV-305,
DAV-404	Ética y Bioética en Asistencia Veterinaria	2	6	3	0	3	DAV-301, DAV-302, DAV-303, DAV-304, DAV-305,
DAV-405	Asistencia Veterinaria en Imagenología Médica	2	6	3	3	0	DAV-301, DAV-302, DAV-303, DAV-304, DAV-305,
DAV-406	Higiene y manipulación de alimentos	2	6	3	3	0	DAV-301, DAV-302, DAV-303, DAV-304, DAV-305,
	Total	**13**	**39**	**18**	**6**	**15**	
V CUATRIMESTRE							
DAV-501	Reproducción agropecuaria	3	9	3	3	3	DAV-401, DAV-402, DAV-403, DAV-404, DAV-405, DAV-406
DAV-502	Patología del Macho y la Hembra	3	9	3	6	0	DAV-401, DAV-402, DAV-403, DAV-404, DAV-405, DAV-406
DAV-503	Asistencia Veterinaria en Técnicas para pequeños animales y grandes animales	4	12	3	3	3	DAV-401, DAV-402, DAV-403, DAV-404, DAV-405, DAV-406
DAV-504	Asistencia Veterinaria en procedimientos clínicos	4	12	3	3	3	DAV-401, DAV-402, DAV-403, DAV-404, DAV-405, DAV-406

Auditoría Interna M.E.P.

	Total	14	42	12	15	9	
VI CUATRIMESTRE							
DAV-601	Asistencia veterinaria en procedimientos quirúrgicos y cuidados postoperatorio	4	12	3	3	3	DAV-501, DAV-502, DAV-503, DAV-504, DAV-505
DAV-602	Asistencia Veterinaria en la Administración de Medicamentos y Tratamientos	4	12	3	3	3	DAV-501, DAV-502, DAV-503, DAV-504, DAV-505
DAV-603	Administración y gestión en asistencia veterinaria	4	12	3	3	3	DAV-501, DAV-502, DAV-503, DAV-504, DAV-505
	TOTAL	12	36	9	9	9	
	TOTALES	91	261	90	60	96	

Opción final de graduación: Práctica supervisada, la cual deberá efectuarse en un tiempo mínimo de 160 horas distribuidas en un máximo de dos meses o hasta un máximo de 320 horas distribuidas en un cuatrimestre

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, doña Jacqueline. No sé si hay alguna duda o consulta con respecto al acuerdo. Caso contrario, procedemos a votar.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Seis.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Seis votos a favor. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-420-64-2025

Aprobar de la carrera de Diplomado en Asistencia Veterinaria del Centro de Enseñanza y Formación Integral con la malla curricular y la prueba de graduación de practica supervisada consignadas.

***

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y pasamos al siguiente examen.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí, señor. El siguiente dictamen corresponde a la "solicitud de actualización de la carrera, Diplomado en Administración de Negocios del Colegio Universitario Panamericano. Dentro de los considerandos tenemos como número uno: Que mediante el oficio enviado CUP-DIR-cero cero tres-dos mil veinticinco, recibido en la Secretaría General del Consejo Superior de Educación el cuatro de setiembre del veinte veinticinco, referencia interna novecientos cincuenta y ocho-dos mil veinticinco setiembre cuatro, el señor Johnny Arauz Arauz solicita la actualización de la carrera diplomado en Administración de Negocios a modalidad virtual. Dos. Mediante el oficio CSE SG-novecientos veintiséis-dos mil veinticinco con fecha diecinueve de setiembre de dos mil veinticinco, la Secretaría General del Consejo Superior de Educación comunica al señor Johnny Arauz Arauz que, la documentación enviada sobre la actualización de la carrera de diplomado en Administración de Negocios, modalidad virtual cumple con lo indicado en el artículo cuarenta

Auditoría Interna M.E.P.

y nueve y las disposiciones sobre la admisibilidad que se establecen para los efectos en la Secretaría General. Lo anterior detallado en el informe técnico número CSE-SG-IT-ciento veinte-veinte veinticinco, para lo cual se continúa con el trámite respecto." Dentro del análisis: "Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-ciento veintiséis- veinte veinticinco, la asesora técnica Lenis Abarca Monge indica que, en cumplimiento de lo establecido en los artículos cuarenta y nueve y cincuenta y uno del Decreto Ejecutivo número cuarenta y dos mil trescientos setenta y siete-MEP, se presenta la solicitud de actualización del programa diplomado en Administración de Negocios a modalidad virtual, cumpliendo con los requisitos previstos en la normativa vigente. Respecto al análisis curricular, se identifican los siguientes puntos clave: Modalidad de los cursos: Todos los cursos del programa serán impartidos en modalidad cien por ciento virtual, a través de la plataforma Moodle, lo cual ha requerido una serie de ajustes en la metodología educativa previamente analizada. Este cambio ha sido planificado para garantizar que los estudiantes alcancen los mismos objetivos de aprendizaje que en la modalidad presencial, previamente aprobada. En la metodología: Con la transición a la modalidad en línea, los métodos de enseñanza y aprendizaje fueron reestructurados para adaptarse a las nuevas formas de entrega de contenidos. Los materiales que antes se presentaban de manera presencial se han digitalizado, permitiendo a los estudiantes acceder de forma flexible a los contenidos. Se han implementado diversas estrategias, como actividades en línea, foros, portafolios de evidencia, proyectos, entre otros, con el objetivo de fomentar la participación y el aprendizaje colaborativo a través de Moodle. En la mediación pedagógica: La mediación pedagógica se ajustó a las características del entorno virtual, integrando herramientas tecnológicas que facilitan la interacción continua entre docentes y estudiantes. Mediante la plataforma Moodle, los docentes monitorean el progreso de los estudiantes, gestionarán la entrega de tareas, organizará un foro de discusión para proporcionar retroalimentación. En los recursos didácticos: Se han realizado una revisión y se observa una adaptación de los recursos didácticos, priorizando el uso de los materiales interactivos y accesibles para el aprendizaje en línea. Moodle será el espacio centralizado para compartir videos, lecturas digitales, actividades prácticas y otros recursos multimedia. En la bibliografía: No se ha requerido una actualización de la bibliografía, dado que el programa ya realizó una actualización previa en el área correspondiente, conforme al acuerdo número AC-CSE-treinta y ocho-cero cuatro-veintitrés del nueve de febrero del dos mil veintitrés. Por lo tanto, se mantendrá la bibliografía previamente aprobada, la cual sigue siendo pertinente y adecuada para el desarrollo del curso en modalidad virtual. En el perfil de salida del estudiante: No se han realizado modificaciones a los objetivos de aprendizaje del curso, por lo que el perfil de salida del estudiante se mantiene sin alteraciones. Esto garantiza que los estudiantes alcanzarán los mismos objetivos y competencias definidas en la modalidad presencial. Tomando en cuenta lo anterior, las modificaciones introducidas no superan el cuarenta por ciento de los cambios en el plan de estudios, por lo cual, esa solicitud de actualización, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Ley que regula los Institutos de Enseñanza Superior Parauniversitaria, número cuarenta y dos mil trescientos setenta y siete-MEP, artículo cuarenta y nueve. Se dictamina: Esta Comisión de Planes y Programas, recomienda al plenario aprobar la actualización del Diplomado en Administración de Negocios de modalidad presencial a modalidad virtual del Colegio Universitario Panamericano, manteniendo la estructura curricular y la opción final de graduación. Se mantiene la malla curricular tal cual, la opción final de graduación se realizará una prueba comprensiva, la cual se aprobará con una

calificación igual o mayor a setenta." Les leo la propuesta de acuerdo, que sería la siguiente: "Aprobar la actualización del Diplomado en Administración de Negocios de modalidad presencial a modalidad virtual del Colegio Universitario Panamericano, manteniendo la estructura curricular y la opción final de graduación consignada anteriormente." Sería, señor ministro y que conste literalmente el dictamen en Actas.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen. Solicitud actualización de la carrera Diplomado Administración de negocios del Colegio Universitario Panamericano.

I. CONSIDERANDO

1. Mediante el oficio enviado CUP-DIR-003-2025, recibido en la Secretaría General del Consejo Superior de Educación el 04 de setiembre de 2025, referencia interna 0958 2025 SEP 04, el señor Johnny Arauz Arauz, solicita la actualización de la carrera Diplomado en Administración de Negocios a modalidad virtual.
2. Mediante CSE-SG-0926-2025, con fecha 19 de setiembre de 2025, la Secretaría General del Consejo Superior comunica al señor Jhonny Arauz Arauz que, la documentación enviada sobre la actualización de la carrera Diplomado en Administración de Negocios a modalidad virtual cumple con lo indicado en el Artículo 49 y las disposiciones sobre admisibilidad que se establecen para los efectos en esta Secretaría General. Lo anterior, detallado en el informe técnico N° CSE-SG-IT-0120-2025, para lo cual, se continua con el trámite respectivo.

II. ANÁLISIS

Mediante el informe técnico CSE-SG-IT- 126 -2025, la asesora técnica Lenis Abarca Monge, indica que en cumplimiento de lo establecido en los artículos 49 y 51 del Decreto Ejecutivo N.º 42377-MEP, se presenta la solicitud de actualización del programa Diplomado en Administración de Negocios a modalidad virtual, cumpliendo con los requisitos previstos en la normativa vigente.

Respecto al análisis curricular, se identifican los siguientes puntos clave:

1. **Modalidad de los cursos**:

Todos los cursos del programa serán impartidos en modalidad 100% virtual, a través de la plataforma Moodle, lo cual ha requerido una serie de ajustes en la metodología educativa previamente utilizada. Este cambio ha sido planificado para garantizar que los estudiantes alcancen los mismos objetivos de aprendizaje que en la modalidad presencial, previamente aprobada.

2. **Metodología**:

Con la transición a la modalidad en línea, los métodos de enseñanza y aprendizaje fueron reestructurados para adaptarse a las nuevas formas de entrega de contenidos. Los materiales que antes se presentaban de manera presencial se han digitalizado, permitiendo a los estudiantes acceder de forma flexible a los contenidos. Se han implementado diversas estrategias, como actividades en línea (foros, portafolios de evidencia, proyectos, entre otros), con el objetivo de fomentar la participación y el aprendizaje colaborativo a través de Moodle.

3. **Mediación pedagógica**:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

La mediación pedagógica se ajustó a las características del entorno virtual, integrando herramientas tecnológicas que facilitan la interacción continua entre docentes y estudiantes. Mediante la plataforma Moodle, los docentes monitorean el progreso de los estudiantes, gestionarán la entrega de tareas, organizarán foros de discusión para proporcionar retroalimentación.

4. **Recursos didácticos**:

Se ha realizado una revisión y se observa una adaptación de los recursos didácticos, priorizando el uso de materiales interactivos y accesibles para el aprendizaje en línea. Moodle será el espacio centralizado para compartir videos, lecturas digitales, actividades prácticas y otros recursos multimedia.

5. **Bibliografía**:

No se ha requerido una actualización de la bibliografía, dado que el programa ya realizó una actualización previa en el área correspondiente, conforme al acuerdo número AC-CSE-38-04-23 09 febrero 2023. Por lo tanto, se mantendrá la bibliografía previamente aprobada, la cual sigue siendo pertinente y adecuada para el desarrollo del curso en modalidad virtual.

6. **Perfil de salida del estudiante**:

No se han realizado modificaciones a los objetivos de aprendizaje del curso, por lo que el perfil de salida del estudiante se mantiene sin alteraciones. Esto garantiza que los estudiantes alcanzarán los mismos objetivos y competencias definidas en la modalidad presencial.

Tomando en cuenta lo anterior, las modificaciones introducidas no superan el 40% de cambios en el plan de estudios, por lo cual, esta solicitud de actualización, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento a la Ley que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria (N.º 42377-MEP, Artículo 49).

III. SE DICTAMINA

Esta Comisión de Planes y Programas recomienda al plenario aprobar la actualización del Diplomado en Administración de Negocios de modalidad presencial a modalidad virtual, del Colegio Universitario Panamericano, manteniendo la estructura curricular y la opción final de graduación:

Tabla 1.
Estructura curricular
Diplomado en Administración de Negocios a modalidad virtual
Colegio Universitario Panamericano

Código	Nombre del curso	Cuatr	Requisitos	Créditos	Total de horas	Distribución de las horas por semana				
						Virtuales	Teoría	Práctica	Laboratorio	Trabajo independiente
I CUATRIMESTRE										
AN-01	Administración I	1	NO	4	12	2	3	3	0	4
AN-02	Matemática I	1	NO	4	12	2	3	3	0	4

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

AN-03	Ética Profesional	1	NO	4	12	2	3	3	0	4
AN-04	Psicología Laboral	1	NO	4	12	2	3	3	0	4
AN-01	Administración I	1	NO	4	12	2	3	3	0	4
II CUATRIMESTRE										
AN-05	Contabilidad I	2	NO	4	12	2	3	3	0	4
AN-06	Matemática II	2	AN-02	4	12	2	3	3	0	4
AN-07	Construcción del Pensamiento	2	NO	4	12	2	3	3	0	4
AN-08	Informática	2	NO	4	12	2	3	3	0	4
III CUATRIMESTRE										
AN-09	Contabilidad II	3	AN-05	4	12	2	3	3	0	4
AN-10	Matemática Financiera	3	AN-06	4	12	2	3	3	0	4
AN-11	Legislación Laboral	3	AN-05	4	12	2	3	3	0	4
AN-12	Estadística I	3	AN-02	4	12	2	3	3	0	4
IV CUATRIMESTRE										
AN-13	Estadística II	4	AN-12	4	12	2	3	3	0	4
AN-14	Administración II	4	AN-01	4	12	2	3	3	0	4
AN-15	Economía I	4	AN-09	4	12	2	3	3	0	4
AN-16	Finanzas I	4	AN-09	4	12	2	3	3	0	4
V CUATRIMESTRE										
AN-17	Mercadeo I	5	AN-14	4	12	2	3	3	0	4
AN-18	Administración de Recursos Humanos	5	AN-14	4	12	2	3	3	0	4
AN-19	Finanzas II	5	AN-16	4	12	2	3	3	0	4
AN-20	Economía II	5	AN-15	4	12	2	3	3	0	4
VI CUATRIMESTRE										
AN-21	Contabilidad de Costos	6	AN-09	4	12	2	3	3	0	4

Auditoría Interna M.E.P.

AN-22	Mercadeo II	6	AN-17	4	12	2	3	3	0	4
AN-23	Análisis Administrativo	6	AN-14	4	12	2	3	3	0	4
AN-24	Administración Financiera	6	AN-19	4	12	2	3	3	0	4
	Total			**96**	**288**	**48**	**72**	**72**	**0**	**96**

La opción final de graduación: Se realizará una prueba comprensiva, la cual se aprobará con una calificación igual o mayor a 70.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, doña Jacqueline. No sé si hay alguna duda o consulta si no procedemos a votar el acuerdo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Seis, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Seis votos a favor. Aprobado y firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-421-64-2025

Aprobar la actualización del Diplomado en Administración de Negocios de modalidad presencial a modalidad virtual, del Colegio Universitario Panamericano, manteniendo la estructura curricular y la opción final de graduación consignada anteriormente.

***

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Pasaríamos al siguiente dictamen.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: El siguiente dictamen corresponde a una "solicitud de actualización de la carrera Diplomado de Contaduría del Colegio Universitario Panamericano. Dentro de los considerandos tenemos como número uno: Que mediante el oficio enviado CUP-DIR-cero cero cuatro-dos mil veinticinco, recibido en la Secretaría General del Consejo Superior de Educación el cuatro de setiembre del veinte veinticinco, referencia interna cero nueve cincuenta y siete-dos mil veinticinco, setiembre cuatro, el señor Johnny Arauz Arauz, solicita la actualización de la carrera Diplomado en Contaduría a modalidad virtual. Dos. Mediante el oficio CSE-SG-novecientos veintisiete-dos mil veinticinco, con fecha diecinueve de setiembre de dos mil veinticinco, la Secretaría General del Consejo Superior de Educación comunica al señor Johnny Arauz Arauz que, la documentación enviada sobre la actualización de la carrera Diplomado en Contaduría a modalidad virtual cumple con lo indicado en el artículo cuarenta y nueve y las disposiciones sobre la admisibilidad que se establecen en el artículo cuarenta y nueve. Lo anterior, detallando en el informe técnico número CSE-SG-IT-ciento diecinueve-veinte veinticinco, para lo cual, se continúa con el trámite respectivo. Dentro del análisis tenemos que, mediante el informe técnico CSE-SG-IT-ciento veintisiete-veinte veinticinco, la asesora técnica Lenis Abarca Monge, indica que en el cumplimiento de los establecido en los artículos cuarenta y nueve y cincuenta y uno del Decreto Ejecutivo número cuarenta y dos mil trescientos setenta y siete-MEP, se presenta la solicitud de actualización del programa de Diplomado en Contabilidad a modalidad virtual, cumpliendo con los requisitos previstos en la normativa vigente. En relación con el análisis curricular, se destacan los siguientes puntos: La totalidad de los cursos: Se llevarán a cabo en

Auditoría Interna M.E.P.

modalidad cien por ciento virtual a través de la plataforma Moodle, lo cual ha implicado una serie de ajustes en la metodología educativa previamente utilizada. En este contexto, se han realizado adaptaciones para asegurar que los estudiantes puedan alcanzar los mismos objetivos de aprendizaje que en la modalidad presencial, previamente aprobado por el plenario, de manera efectiva, aprovechando las funcionalidades de la plataforma. Dentro de la metodología: Con el cambio hacia la modalidad en línea, se reestructuraron los métodos de enseñanza y aprendizaje para adaptarse a la nueva modalidad de entrega. Los contenidos que tradicionalmente se presentan en sesiones presenciales fueron transformados a formatos digitales, permitiendo un acceso flexible y autónomo a los estudiantes. Se implementaron estrategias que incluyen actividades en línea para las sesiones virtuales como foros, portafolios de evidencias, proyectos, entre otros, promoviendo la participación y el aprendizaje colaborativo a través de Moodle. En la mediación pedagógica: La mediación pedagógica fue ajustada a las características del entorno virtual, incorporando herramientas tecnológicas que faciliten la interacción y el seguimiento continuo a los estudiantes. A través de la plataforma Moodle, los docentes monitorean el progreso, gestionan entrega de tareas, organizan foros de discusión y brindan retroalimentación personalizada. En los recursos didácticos: En este espacio se hizo una revisión y se destaca la adaptación de los recursos didácticos, donde prevalecen las materias interactivas y accesibles para el aprendizaje en línea. Moodle será un espacio central donde se compartirán videos, lecturas digitales, actividades, actividades prácticas y otros recursos multimedia. En la bibliografía: Respecto a las bibliografías, no se han actualizado debido a que la carrera ya ha realizado un proceso de actualización en el área correspondiente, conforme a lo aprobado en el acuerdo número AC-CSE-trescientos ochenta y tres-cincuenta y cuatro-veinticuatro del veintitrés de setiembre del veinte veinticuatro. Por tanto, se mantiene la bibliografía previamente establecida, la cual sigue siendo pertinente y adecuada para el desarrollo del curso en modalidad virtual. En el perfil de salida: Dado que no se realizaron modificaciones en los objetivos de aprendizaje del curso, el perfil de salida del estudiante permanece sin cambios. Esto permitirá que alcancen los mismos objetivos de aprendizaje y mantengan el perfil de salida previsto. Tomando en cuenta lo anterior, las modificaciones introducidas no superan el cuarenta por ciento de los cambios en el plan de estudios, por lo cual, esa solicitud de actualización, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento a la Ley que regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria, de acuerdo con el número cuarenta y dos mil trescientos setenta y siete-MEP, artículo cuarenta y nueve. Se dictamina: Esta Comisión de Planes y Programas recomienda al plenario aprobar la actualización del Diplomado en Contabilidad de modalidad presencial a modalidad virtual, del Colegio Universitario Panamericano, manteniendo la estructura curricular y la opción final de graduación." Esa sería la estructura curricular, se mantiene exactamente igual, con la misma opción final de graduación, que sería "realizar una prueba comprensiva, la cual se aprobará con una calificación igual o mayor a setenta." Les leo la propuesta de acuerdo en la misma línea, que sería la siguiente: "Aprobar la actualización del Diplomado en Contabilidad de modalidad presencial a modalidad virtual del Colegio Universitario Panamericano, manteniendo la estructura curricular y la opción final de graduación consignada anteriormente." Sería señor ministro y en Consejo y el dictamen en Actas.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Dictamen. Solicitud actualización de la carrera Diplomado en Contaduría del Colegio Universitario Panamericano.

I. CONSIDERANDO

1. Mediante el oficio enviado CUP-DIR-004-2025, recibido en la Secretaría General del Consejo Superior de Educación el 04 de setiembre de 2025, referencia interna 0957 2025 SEP 04, el señor Johnny Arauz Arauz, solicita la actualización de la carrera Diplomado en Contaduría a modalidad virtual.
2. Mediante CSE-SG-0927-2025, con fecha 19 de setiembre de 2025, la Secretaría General del Consejo Superior comunica al señor Johnny Arauz Arauz que, la documentación enviada sobre la actualización de la carrera Diplomado en Contaduría a modalidad virtual cumple con lo indicado en el Artículo 49 y las disposiciones sobre admisibilidad que se establecen para los efectos en esta Secretaría General. Lo anterior, detallado en el informe técnico N° CSE-SG-IT-0119-2025, para lo cual, se continua con el trámite respectivo.

II. ANÁLISIS

Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-127-2025, la asesora técnica Lenis Abarca Monge, indica que en cumplimiento de lo establecido en los artículos 49 y 51 del Decreto Ejecutivo N.º 42377-MEP, se presenta la solicitud de actualización del programa Diplomado en Contabilidad a modalidad virtual, cumpliendo con los requisitos previstos en la normativa vigente.

En relación con el análisis curricular se destacan los siguientes puntos:

- La totalidad de los cursos se llevarán a cabo en modalidad 100% virtual a través de la plataforma Moodle, lo cual ha implicado una serie de ajustes en la metodología educativa previamente utilizada. En este contexto, se han realizado adaptaciones para asegurar que los estudiantes puedan alcanzar los mismos objetivos de aprendizaje que en la modalidad presencial, previamente aprobada por el plenario, de manera efectiva, aprovechando las funcionalidades de la plataforma.
- **Metodología:**

Con el cambio hacia la modalidad en línea, se reestructuraron los métodos de enseñanza y aprendizaje para adaptarse a la nueva modalidad de entrega. Los contenidos que tradicionalmente se presentaban en sesiones presenciales fueron transformados a formatos digitales, permitiendo un acceso flexible y autónomo a los estudiantes. Se implementaron estrategias que incluyen actividades en línea para las sesiones virtuales (Foros, portafolio de evidencias, proyectos, entre otros) promoviendo la participación y el aprendizaje colaborativo a través de Moodle.

- **Mediación pedagógica:**

La mediación pedagógica fue ajustada a las características del entorno virtual, incorporando herramientas tecnológicas que facilitan la interacción y el seguimiento continuo de los estudiantes. A través de la plataforma Moodle, los docentes monitorean el progreso, gestionan la entrega de tareas, organizan foros de discusión y brindan retroalimentación personalizada.

- **Recursos didácticos:**

Auditoría Interna M.E.P.

En este espacio se hizo una revisión y se destaca la adaptación de los recursos didácticos, donde prevalecen los materiales interactivos y accesibles para el aprendizaje en línea. Moodle será el espacio central donde se compartirán videos, lecturas digitales, actividades prácticas y otros recursos multimedia.

- **Bibliografía:**
  Respecto a las bibliografías, no se han actualizado debido a que la carrera ya ha realizado un proceso de actualización en el área correspondiente, conforme con lo aprobado en el acuerdo número AC-CSE-383-54-24 del 23 setiembre 2024. Por tanto, se mantiene la bibliografía previamente establecida, la cual sigue siendo pertinente y adecuada para el desarrollo del curso en modalidad virtual.
- **Perfil de salida del estudiante:**

Dado que no se realizaron modificaciones en los objetivos de aprendizaje del curso, el perfil de salida del estudiante permanece sin cambios. Esto permitirá que alcancen los mismos objetivos de aprendizaje y mantengan el perfil de salida previsto.

Tomando en cuenta lo anterior, las modificaciones introducidas no superan el 40% de cambios en el plan de estudios, por lo cual, esta solicitud de actualización, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento a la Ley que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria (N.º 42377-MEP, Artículo 49).

III. SE DICTAMINA

Esta Comisión de Planes y Programas recomienda al plenario aprobar la actualización del Diplomado en Contaduría de modalidad presencial a modalidad virtual, del Colegio Universitario Panamericano, manteniendo la estructura curricular y la opción final de graduación:

Tabla 1.
Estructura curricular
Diplomado en Contaduría a modalidad virtual
Institución: Colegio Universitario Panamericano

Código	Nombre del curso	Cuatr.	Requisitos	Créditos	Total de horas	Distribución de las horas por semana				
						Presenciales	Teoría	Práctica	Laboratorio	Trabajo independiente
I CUATRIMESTRE										
CO-01	Principios de Administración	1	No tiene	4	12	6	3	3	0	6
CO-02	Matemática para administradores	1	No tiene	4	12	6	2	4	0	6
CO-03	Contabilidad I	1	No tiene	4	12	6	2	4	0	6
CO-04	Inglés I	1	No tiene	3	12	3	4	4	1	9
II CUATRIMESTRE										

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

CO-05	Contabilidad II	2	CO -03	4	12	6	2	4	0	6
CO-06	Estadística básica	2	NO	4	12	6	2	4	0	6
CO-07	Matemática financiera	2	CO-02	3	9	3	1	2	0	6
CO-08	Inglés II	2	NO	3	9	3	2	1	0	6
III CUATRIMESTRE										
CO-09	Contabilidad III	3	CO-05	4	12	6	2	4	0	6
CO-10	Contabilidad de costos I	3	CO-05	4	12	6	2	4	0	6
CO-11	Legislación Laboral	3	NO	3	9	3	3	0	0	6
CO-12	Microeconomí a	3	NO	4	12	6	2	4	0	6
IV CUATRIMESTRE										
CO-13	Formulación y evaluación de proyectos	4	CO-10	3	9	3	3	0	0	6
CO-14	Contabilidad de costos II	4	CO-10	4	12	6	2	4	0	6
CO-15	Informática Aplicada	4	NO	3	9	3	1	2	0	6
CO-16	Contabilidad IV	4	CO-09	4	12	6	2	4	0	6
V CUATRIMESTRE										
CO-17	Finanzas I	5	CO-03	4	12	6	3	3	0	6
CO-18	Legislación Tributaria y Financiera	5	CO-11	4	12	6	3	3	0	6
CO-19	Planeamiento y presupuesto	5	CO-14	4	12	6	3	3	0	6
CO-20	Auditoría I	5	CO-19	4	12	6	3	3	0	6
VI CUATRIMESTRE										
CO-21	Diseños contables	6	CO-17	4	12	6	3	3	0	6
CO-22	Finanzas II	6	CO-17	4	12	6	3	3	0	6
CO-23	Ética Profesional	6	NO	3	9	3	3	0	0	6
CO-24	Auditoria II	6	CO-20	4	12	6	3	3	0	6
	TOTAL			**89**	**270**	**126**	**60**	**71**	**1**	**147**

La opción final de graduación: Se realizará una prueba comprensiva, la cual se aprobará con una calificación igual o mayor a 70.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, doña Jacqueline. No sé si hay alguna duda o consulta con respecto al acuerdo. Si no procedemos a votar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Seis, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Seis votos a favor. Aprobado y firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-422-64-2025

Aprobar la actualización del Diplomado en Contaduría de modalidad presencial a modalidad virtual, del Colegio Universitario Panamericano, manteniendo la estructura curricular y la opción final de graduación consignada anteriormente.

***

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y pasamos al siguiente acuerdo.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: El siguiente dictamen corresponde a una "solicitud de cierre de la carrera de Diplomado en Oftalmología. Dentro de los considerados tenemos que: Mediante el oficio CUP-cero veinticinco-veinte veinticinco, la señora directora Maura García Vega del Colegio Universitario Tecno Salud, solicita a la Secretaría General del Consejo Superior de Educación el cierre de la carrera Diplomado en Oftalmología. Dos. El Diplomado en Oftalmología fue aprobado en la sesión número CSE-AC-cero dos-cincuenta y cinco-veintiuno, celebrada el veinticinco de octubre de dos mil veintiuno. Tres. La solicitud de cierre se fundamenta en la falta de matrícula de estudiantes y graduados hasta la fecha. Dentro del análisis tenemos que: Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-ciento treinta y cinco-dos mil veinticinco, la asesora técnica Lenis Abarca Monge indica que los documentos revisados por la Secretaría General relacionados con la carrera de Diplomado en Oftalmología, no se registran matrícula de estudiantes ni graduados desde el periodo dos mil veintiuno hasta la fecha. Tres. Se dictamina: Esta Comisión de Planes y Programas recomienda al plenario aprobar el cierre de la carrera Diplomado en Oftalmología del Colegio Universitario Tecno Salud, debido a la ausencia de matrícula de estudiantes y graduados desde el año veinte veintiuno, así como la solicitud formal de la directora de la institución." Le leo la propuesta de acuerdo en la misma línea, que sería: "Aprobar el cierre de la carrera Diplomado en Oftalmología del Colegio Universitario Tecno Salud, debido a la ausencia de matrícula de estudiantes y graduados desde el veinte veintiuno, así como la solicitud formal de la directora de la institución." Sería ministro y conste en Actas el dictamen.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen. Solicitud de cierre de la carrera Diplomado en Oftalmología del Colegio Universitario Tecnosalud. En relación con lo anterior, se formalizó el acuerdo que se transcribe a continuación.

I. CONSIDERANDO

1. Mediante el oficio CUT-025-2025, la señora directora Maura A. García Vega, del Colegio Universitario Tecnosalud, solicita a la Secretaría General del Consejo Superior de Educación el cierre de la carrera Diplomado en Oftalmología.
2. El Diplomado en Oftalmología fue aprobado en la sesión CSE-AC-02-55-21, celebrada el 25 de octubre de 2021.
3. La solicitud de cierre se fundamenta en la falta de matrícula de estudiantes y graduados hasta la fecha.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

II. ANÁLISIS

Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-135-2025, la asesora técnica Lenis Abarca Monge, indica en los documentos revisados por la Secretaría General relacionados con la carrera Diplomado en Oftalmología, no se registra matrícula de estudiantes ni graduados desde el período 2021 hasta la fecha.

III. SE DICTAMINA

Esta Comisión de Planes y Programas recomienda al plenario aprobar el cierre de la carrera Diplomado en Oftalmología del Colegio Universitario Tecnosalud, debido a la ausencia de matrícula de estudiantes y graduados desde el 2021, así como la solicitud formal de la directora de la institución.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, doña Jacqueline. No sé si hay alguna duda o consulta con respecto a la propuesta de acuerdo, si no procedemos a votarla. Seis votos a favor. Don Manuel. Aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-423-64-2025

Aprobar el cierre de la carrera Diplomado en Oftalmología del Colegio Universitario Tecnosalud, debido a la ausencia de matrícula de estudiantes y graduados desde el 2021, así como la solicitud formal de la directora de la institución.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y pasamos al siguiente dictamen.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No, ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ese no.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Ese queda pendiente para mañana. Disculpe.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Perfecto. Agradecerle muchísimo a Manuel y a doña Jacqueline al equipo por los dictámenes.

V.II Comisión de Leyes y Reglamentos.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Pasaríamos a Comisión de Leyes de Reglamentos. Ahí no tenemos, ¿don Gabriel?

Señor Gabriel Chaves Sánchez: No, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias.

ARTÍCULO VI
Correspondencia

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: En correspondencia, don Rodolfo.

Rodolfo Hernandez Valerio: No, señor ministro, no tenemos nada.

ARTÍCULO VII
Asuntos varios

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y pasamos a asuntos varios, ahí tenía doña María Esther una consulta. Adelante, doña María Esther.

Auditoría Interna M.E.P.

Señora María Esther Camacho Vargas: Muchas gracias, señor ministro. Buenas noches a todos y a todas. La consulta que me han estado formulando es en relación con la apertura de interactivo uno. Me han consultado sí, nosotros como Consejo ya aprobamos el programa para este nivel. Sin embargo, les he comentado que nosotros no lo hemos visto todavía en el Consejo y que sí tengo conocimiento de la guía pedagógica que existe para la atención de la primera infancia de cero a cuatro años, sin embargo, sé que esta guía no ha sido aprobada por el Consejo Superior de Educación. Quisiera saber, don Leonardo, qué podemos decir en cuanto a esto y si nos van a presentar alguna propuesta pronto o cómo estamos con esa temática, porque hay varias, hay diferentes versiones, asesoras nacionales en cierto momento hicieron un mapeo en relación con este tema, inclusive ya aparentemente algunas asesoras regionales han dado como sus criterios en cuanto a eso, sí me gustaría saber para cuándo estaría este tema en el Consejo. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, doña María Esther, no preciso la fecha en que podemos traerlo al Consejo, pero terminando la sesión hago la consulta a la viceministra para que me dé un estimado de la fecha de cuándo podríamos traerlo y ahora mismo lo comparto en el chat. Con mucho gusto.

Señora María Esther Camacho Vargas: De acuerdo, muchas gracias, don Leonardo, buenas noches.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: A la orden. Y con eso terminamos la agenda del día de hoy y nos veríamos mañana a las seis, don Rodolfo.

Rodolfo Hernandez Valerio: Sí, señor, mañana a las seis.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Perfecto, muy buenas noches a todos. Espero que estén muy bien. Nos vemos mañana. Saludos.

Se cierra la sesión al ser las diecinueve horas con catorce minutos.

JOSÉ LEONARDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

RODOLFO HERNÁNDEZ VALERIO
SECRETARIA GENERAL

Secretaría General
CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica